

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”*  
**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000047 - 2024 - EMILIMA - GG**

Lima, 02 de julio del 2024

**VISTO:**

El Expediente N° 0005879-2024, que sustenta la emisión del acto resolutorio que aprueba la conformación del Equipo Técnico para evaluar y dar conformidad del Plan de Continuidad Operativa de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.;

**CONSIDERANDO:**

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, EMILIMA S.A., como empresa de propiedad directa de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se encuentra sujeta a las disposiciones de la Ley que crea el Sistema Financiero Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Ley N° 29664, y de la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM de fecha 30.12.2021, aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno”;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000110-2023–EMILIMA-GG de fecha 04.09.2023, se designó a la Gerencia de Administración y Finanzas como órgano responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa de EMILIMA S.A., a la que le corresponderá, entre otros, proponer los procedimientos y metodología apropiados para la Gestión de la Continuidad Operativa en la Entidad y la conformación del Grupo de Comando al Titular de la Entidad;

Que, con Informe N° 000116-2024-EMILIMA-GAF del 26.06.2024, la Gerencia de Administración y Finanzas manifestó a la Gerencia General que, de acuerdo al marco normativo que regula la Continuidad Operativa de las entidades y empresas del sector público, se requiere la conformación de un Equipo Técnico que tenga como función la de evaluar y dar conformidad al Plan de Continuidad Operativa que se formule y elabore para EMILIMA S.A. Así, propuso que dicho Equipo se conforme por los órganos y unidades orgánicas de la empresa;

Que, con Informe N° 000595-2024-EMILIMA-GAL de fecha 01.07.2024, la Gerencia de Asuntos Legales concluyó que, estando a la emisión de la Resolución de Gerencia General N° 000110-2023–EMILIMA-GG de fecha 04.09.2023, corresponderá a la Gerencia de Administración y Finanzas articular y coordinar la Gestión de Continuidad Operativa en EMILIMA S.A. y, de prestar el soporte y apoyo para asegurar la participación de todo el personal en la continuidad operativa; por lo que la conformación del Equipo Técnico solicitado encuentra sustento legal y debe efectuarse mediante acto resolutorio;

Que, la conformación del Equipo Técnico para evaluar y dar conformidad del Plan de Continuidad Operativa de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A. requiere la emisión del acto resolutorio respectivo de la Gerencia General, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa;

BICENTENARIO  
PERÚ 2021

*“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 4F361695.”*

CERC/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Aprobar la conformación del Equipo Técnico para evaluar y dar conformidad del Plan de Continuidad Operativa de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

- Gerente de Administración y Finanzas, quien lo presidirá.
- Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización, quien hará las veces de Secretaría Técnica.
- Gerente de Operaciones.
- Gerente de Proyectos.
- Gerente de Gestión Inmobiliaria.
- Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información.
- Gerente de Asuntos Legales.
- Sub Gerente de Logística y Servicios Generales.
- Sub Gerente de Recursos Humanos.
- Sub Gerente de Tesorería y Recaudación.
- Sub Gerencia de Contabilidad.
- Sub Gerente de Promoción Inmobiliaria y Contratos.
- Sub Gerente de Saneamiento y Renovación Urbana.

**Artículo Segundo:** Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a las personas indicadas en el artículo primero, y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

*Documento firmado digitalmente.*

**CLAUDIA ELIANA RUIZ CANCHAPOMA**  
*Gerente General*



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

CERC/mmr



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 4F361695."